MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. **08**
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE** 2026

1. No. DEL CONTRATO	557-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101034577 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 52426 Fecha expedición 09 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (**02-02-02-008-003-09**) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	09 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOHON SAMIR CAITA CASTRO** Identificación: **80.052.696** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **CALLE 69 A # 70-73 APTO 301 BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3104332869** E-mail de contacto: **johoncaita@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. SANTAMARIA CLAVIJO JORGE ENRIQUE Cargo: Oficial de Entrenamiento Militar y/o quien haga sus veces en el cargo Resolución de nombramiento (00007528 del 09 de septiembre de 2026) Teléfono de contacto 3105564382 E-mail de contacto: jorge.santamaria@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE), ADELANTANDO LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CONCERNIENTE AL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO; DE IGUAL MANERA HACER PARTE DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES, ASÍ COMO TAMBIÉN, ADELANTAR LOS LINEAMIENTOS (DIRECTIVAS PERMANENTES, CIRCULARES, PLANES, CARTILLAS, BOLETINES Y OTROS PRODUCTOS), QUE COADYUVEN AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejército en las operaciones. 2. Integrar los grupos de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército, como también todo lo concerniente con el presupuesto del proceso y el comité económico relacionado con los convenios establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación. 3. Adelantar la verificación del presupuesto establecido y ejecutado de los viáticos y pasajes de la vigencia 2025, de las distintas escuelas de capacitación del centro de educación militar (CEMIL),

	que adelantaran el entrenamiento diferencial de las distintas unidades del ejército nacional de acuerdo a sus capacidades, desarrollando el lineamiento que permita dar viabilidad a la asignación de estos recursos. 4. Realizar el análisis presupuestal de los rubros asignados al proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento con la finalidad de dar recomendaciones al comando superior para la optimización de los recursos en los diferentes campos de acción. 5. Integrar el comité económico relacionado con la ejecución de los convenios establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación. 6. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrados de gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia. 7. Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros. 8. Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior. 9. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del

<table>
<tr><td></td><td>Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Los documentos que a continuación se relacionan dan cumplimiento a las siguientes obligaciones:

(1) Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejército en las operaciones.

<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026231025785863</td><td>Oficio Solicitud respuesta recomendaciones Inspección Especifica N° 009-2026, cuyo objetivo fue verificar los hechos relacionados mediante Q5, el cual informa que el 27-07:22-FEB-2026, en el municipio de la Plata (Huila), en desarrollo de la tarea táctica de reconocer, se produce accidente con vehículo táctico blindado de transporte y movilidad universal (BATT-UMG)</td><td>01 septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026231027538173</td><td>Oficio Solicitud propuesta perfiles comités reentrenamiento unidades de Acción Directa y equipos de reconocimiento</td><td>01 septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026231027525713</td><td>Oficio Respuesta oficio No. 2026101020305083 en el cual atendiendo los resultados de la Inspección Especifica N° 009-2026 BIPIG26-GRULI11, cuyo objetivo fue verificar los hechos relacionados mediante Q5, el cual informa que el 27-07:22-FEB-2026</td><td>02 septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026231028415513</td><td>Oficio Respuesta oficio No. 2026171026974523 en el cual solicita la programación del reentrenamiento del Batallón de Despliegue Rápido No. 37, a partir del día 20 de noviembre de 2026</td><td>04 septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026231029415723</td><td>Oficio solicitud reasignación fusiles Galil calibre 5.56 mm línea azul con destino a la Escuela de Soldados Profesionales “Soldado Pedro Pascasio Martínez” (ESPRO)</td><td>16 septiembre 2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026231029902303</td><td>Oficio refuerzo instrucción en procedimientos jurídicos durante el planeamiento y desarrollo de las operaciones</td><td>17 septiembre 2026</td></tr>
</table>

(2) Integrar los grupos de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército, como también todo lo concerniente con el presupuesto del proceso y el comité económico relacionado con los convenios establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación.</td></tr>
</table>

CEET

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
2	2026231012834796	Acta Grupo de trabajo verificación DOMPILEM (infraestructura) BITER para el entrenamiento con BECOM.	01 septiembre 2026
2	2026231012910056	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional”	02 septiembre 2026
2	2026231013036866	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 fases de instrucción UNEBE BITER	02 septiembre 2026
2	2026231013188156	Acta Grupo de trabajo desarrollo curso INSE CEDOC (DITER – CENAE – ESERT) – COPER (DIPER – SECCIÓN CURSOS)	02 septiembre 2026
2	2026231013428406	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 subsistema de inteligencia	07 septiembre 2026
2	2026231013504406	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 subsistema de ingenieros	08 septiembre 2026
2	00021246	Plan para la ejecución de la campaña integral de estandarización táctica (CIET), dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la escuela de armas combinadas del ejército (ESACE) para la vigencia 2026	20 agosto 2026

(8) Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026231026563193	Circular Grupo de trabajo en cumplimiento a las órdenes emitidas por el Comando superior y con el objetivo de adelantar un correcto planeamiento respecto a la verificación de la infraestructura de los Batallones de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER) para su funcionamiento	01 septiembre 2026
8	2026231027196963	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” - COPER	01 septiembre 2026

	8	2026231027408573	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” – UNEBE BITER	02 septiembre 2026
	8	2026231027477793	Circular grupo de trabajo requerimientos necesarios para el desarrollo del curso de Instrucción de Nadadores de Seguridad (INSE)	02 septiembre 2026
	8	2026231028315513	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” – INTELIGENCIA	03 septiembre 2026
	8	2026231028317173	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” – INGENIEROS	03 septiembre 2026
	8	2026231028772163	Circular Solicitud candidatos curso de Instrucción de Nadadores de Seguridad (INSE) entre el 19 de octubre al 11 de diciembre de 2026; y Nadadores de Seguridad (NASE) entre el 09 de noviembre al 11 de diciembre de 2026	08 septiembre 2026
	8	2026231028779623	Circular Grupo de trabajo actualización Programa de Supervivencia de Combate en el Agua	08 septiembre 2026
	8	2026231012834796	Acta Grupo de trabajo verificación DOMPILEM (infraestructura) BITER para el entrenamiento con BECOM.	01 septiembre 2026
	8	2026231012910056	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional”	02 septiembre 2026
	8	2026231013036866	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 fases de instrucción UNEBE BITER	02 septiembre 2026

CEDE7

8	2026231013188156	Acta Grupo de trabajo desarrollo curso INSE CEDOC (DITER – CENAE – ESERT) – COPER (DIPER – SECCIÓN CURSOS)	02 septiembre 2026
8	2026231013428406	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 subsistema de inteligencia	07 septiembre 2026
8	2026231013504406	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 subsistema de ingenieros	08 septiembre 2026
8	00021246	Plan para la ejecución de la campaña integral de estandarización táctica (CIET), dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la escuela de armas combinadas del ejército (ESACE) para la vigencia 2026	20 agosto 2026

(9) Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
9	2026231025785863	Oficio Solicitud respuesta recomendaciones Inspección Especifica N° 009-2026, cuyo objetivo fue verificar los hechos relacionados mediante Q5, el cual informa que el 27-07:22-FEB-2026, en el municipio de la Plata (Huila), en desarrollo de la tarea táctica de reconocer, se produce accidente con vehículo táctico blindado de transporte y movilidad universal (BATT-UMG)	01 septiembre 2026
9	2026231027538173	Oficio Solicitud propuesta perfiles comités reentrenamiento unidades de Acción Directa y equipos de reconocimiento	01 septiembre 2026
9	2026231027525713	Oficio Respuesta oficio No. 2026101020305083 en el cual atendiendo los resultados de la Inspección Especifica N° 009-2026 BIPIG26-GRULI11, cuyo objetivo fue verificar los hechos relacionados mediante Q5, el cual informa que el 27-07:22-FEB-2026	02 septiembre 2026
9	2026231028415513	Oficio Respuesta oficio No. 2026171026974523 en el cual solicita la programación del reentrenamiento del Batallón de Despliegue Rápido No. 37, a partir del día 20 de noviembre de 2026	04 septiembre 2026
9	2026231029415723	Oficio solicitud reasignación fusiles Galil calibre 5.56 mm línea azul con	16 septiembre 2026

CEDE7

			destino a la Escuela de Soldados Profesionales “Soldado Pedro Pascasio Martínez” (ESPRO)	
	9	2026231029902303	Oficio refuerzo instrucción en procedimientos jurídicos durante el planeamiento y desarrollo de las operaciones	17 septiembre 2026
	9	2026231026563193	Circular Grupo de trabajo en cumplimiento a las órdenes emitidas por el Comando superior y con el objetivo de adelantar un correcto planeamiento respecto a la verificación de la infraestructura de los Batallones de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER) para su funcionamiento	01 septiembre 2026
	9	2026231027196963	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” - COPER	01 septiembre 2026
	9	2026231027408573	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” – UNEBE BITER	02 septiembre 2026
	9	2026231027477793	Circular grupo de trabajo requerimientos necesarios para el desarrollo del curso de Instrucción de Nadadores de Seguridad (INSE)	02 septiembre 2026
	9	2026231028315513	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” – INTELIGENCIA	03 septiembre 2026
	9	2026231028317173	Circular Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional” – INGENIEROS	03 septiembre 2026

CEDE7

9	2026231028772163	Circular Solicitud candidatos curso de Instrucción de Nadadores de Seguridad (INSE) entre el 19 de octubre al 11 de diciembre de 2026; y Nadadores de Seguridad (NASE) entre el 09 de noviembre al 11 de diciembre de 2026	08 septiembre 2026
9	2026231028779623	Circular Grupo de trabajo actualización Programa de Supervivencia de Combate en el Agua	08 septiembre 2026
9	2026231012834796	Acta Grupo de trabajo verificación DOMPILEM (infraestructura) BITER para el entrenamiento con BECOM.	01 septiembre 2026
9	2026231012910056	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077 del 30 de julio de 2024, “Actualizar e impartir los Lineamientos para la Instrucción, el Entrenamiento y el Reentrenamiento de las Unidades del Ejército Nacional”	02 septiembre 2026
9	2026231013036866	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 fases de instrucción UNEBE BITER	02 septiembre 2026
9	2026231013188156	Acta Grupo de trabajo desarrollo curso INSE CEDOC (DITER – CENAE – ESERT) – COPER (DIPER – SECCIÓN CURSOS)	02 septiembre 2026
9	2026231013428406	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 subsistema de inteligencia	07 septiembre 2026
9	2026231013504406	Acta Grupo de trabajo actualización Directiva Permanente 077/2024 subsistema de ingenieros	08 septiembre 2026
9	00021246	Plan para la ejecución de la campaña integral de estandarización táctica (CIET), dirigido a los alumnos de los cursos intermedio y de conducción táctica (COTAC) de la escuela de armas combinadas del ejército (ESACE) para la vigencia 2026	20 agosto 2026

Las siguientes obligaciones no fueron requeridas por la entidad en el presente mes:

(3) Adelantar la verificación del presupuesto establecido y ejecutado de los viáticos y pasajes de la vigencia 2025, de las distintas escuelas de capacitación del centro de educación militar (CEMIL), que adelantaran el entrenamiento diferencial de las distintas unidades del ejército nacional de acuerdo a sus capacidades, desarrollando el lineamiento que permita dar viabilidad a la asignación de estos recursos.

(4) Realizar el análisis presupuestal de los rubros asignados al proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento con la finalidad de dar recomendaciones al comando superior para la optimización de los recursos en los diferentes campos de acción.

CEDET

	(5) Integrar el comité económico relacionado con la ejecución de los convenios establecidos entre el ejército nacional y las distintas universidades y/o instituciones de educación. (6) Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia. (7) Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2026

FIRMA
POST FIRMA: **JOHON SAMIR CAITA CASTRO**
CC. 80.052.696
Contrato No. 557-CENACPERSONAL-2026

CEDE7